

27 ABR 2011

BAQUEDANO,

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 693

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. La licencia médica Nro. 23162224, presentada por doña Yamile Villalobos Barrientos.
2. El Decreto de Registro Nro. 242 de fecha 21 de diciembre del 20110, que Asciende a Doña Yamile Villalobos Barrientos, Cédula Nacional de Identidad Nro. 09.189.491-2, al Grado 13º E.M.S., Planta Administrativa, a contar del 31 de diciembre del 2010.
3. El Decreto de Registro Nro. 12 de fecha 17 de Febrero del año 1995, que nombra en Propiedad a Doña Yamile Villalobos Barrientos, Cédula Nacional de Identidad Nro. 09.189.491-2, Grado 15º E.M.S., Planta Administrativa, a contar del 17 de Febrero del año 1995.
4. Ley Nro. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
5. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. APRUÉBESE licencia médica Nro. 23162224, presentada por doña Yamile Villalobos Barrientos, cédula nacional de identidad Nro.09.189.491-2, Grado 13º E.M.S., Administrativa del Juzgado de Policía Local de esta entidad edilicia, por el periodo comprendido desde el 26 de abril al 25 de mayo del 2011, según vistos.
2. COMUNÍQUESE al Juzgado de Policía Local, Control, Oficina de Personal e Interesada.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.



JGV/BSL/KBN/SVD/svd
DISTRIBUCION

- Juzgado de Policía Local
- Personal
- Control
- Interesada